



Institución Educativa
San Juan Bosco
Arboledas – Norte de Santander

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO.
DOCUMENTO RESIGNIFICACIÓN DEL PEI.

2020





Institución Educativa
San Juan Bosco
Arboledas – Norte de Santander

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO.





DOCUMENTO RESIGNIFICACIÓN DEL PEI.

1. IDENTIFICACIÓN:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Institución Educativa San Juan Bosco

RESOLUCIÓN No: 005354 del 19 de Octubre de 2007.

DANE: 154051000860

NIT: 890501491-2

CARÁCTER: OFICIAL

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Calle 1 # 1-103

SEDE PEDRO JOSÉ ORTIZ: Calle 4ª con Av. 9ª

SEDE ESPÍRITU SANTO: Av. 8ª N 3 - 09

ZONA EDUCATIVA: Centro

CORREO ELECTRONICO: ie.colboscoarboledas@gmail.com

MUNICIPIO: Arboledas, Zona urbana, barrios: El Hospital y Estadio.

FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION PEI:

Nº DEL ACTA DE APROBACION DEL PEI:

ÚLTIMA FECHA DE MODIFICACION DEL PEI: 10 DE OCTUBRE DE 2018

NUMERO DE SEDES: Dos (2)

RECTOR: ALVARO ORLANDO SUÁREZ CAPACHO.

TIPO DE NOMBRAMIENTO: OFICIAL

TITULO: ESP. ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA.

GRADO DE ESCALAFON: 14

Nº DE RESOLUCION: 02606

FECHA: 23 DE JULIO DE 2013.

ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO NÚMERO: 002201

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

JORNADA: Completa



2. CARACTERIZACIÓN

ASPECTO FISICOGEOGRÁFICOS

El municipio de Arboledas está situado al nor-orienté de la República de Colombia a 7° 46' de latitud norte y 72° 78' de longitud oeste; a una altitud de 960 m sobre el nivel del mar y una temperatura media de 22°C; con 456 Km cuadrados de superficie terrestre; dista de la capital del departamento por carretera 75 Kms. Su topografía es muy quebrada y por tal razón, presenta una gran variedad de climas; se acuna en las estribaciones de la cordillera oriental.

El Municipio de Arboledas se encuentra ubicado en el centro del Departamento de Norte de Santander: limita al Oriente con los Municipios de Durania y Bochalema, al Occidente con Cáchira y Cachirí, al Norte con Salazar y al Sur con el Municipio de Cucutilla.

Políticamente está dividido en dos centros poblados:

- VILLASUCRE
- SAN JOSE DE CASTRO

El Municipio está conformado por 52 veredas, cuenta con tres vías de acceso carreteables con municipios vecinos y la capital del Departamento:

Arboledas, Salazar, Santiago, Zulia y Cúcuta.

Arboledas, Cucutilla Pamplona.

Arboledas, Villa sucre, Durania y Cúcuta.

Arboledas, Castro, Suratá y Bucaramanga.

ASPECTO DEMOGRÁFICOS

Arboledas es un Municipio de Origen indígena con una población aproximada de 11.692, de 2.708 habitantes en la cabecera Municipal y alrededor de 8.984 habitantes en la zona rural, según el último censo realizado en el año 2005.

ASPECTO SOCIOECONÓMICOS

Su Economía se basa en:

- Labores agropecuarias
- Comercio
- Empleados públicos y oficiales
- Obreros ocasionales o subempleados.
- Explotación minera artesanal.



Es un Municipio que basa su economía principalmente en los cultivos de caña panelera y café; además, tiene otros renglones de producción como el cultivo del plátano, cítricos y la ganadería en menor escala.

ASPECTO CULTURAL

Debido a los cambios y normas gubernamentales, en el Municipio funcionan: La Institución Educativa San Juan Bosco, Programa Proyecto SER HUMANO, tres Centros Educativos rurales (Castro, Villa Sucre y Siravita), 49 escuelas, CREAD UFPS y 100 Docentes de Planta.

La Institución tiene como objetivo principal la preparación de la niñez y la juventud en las Especialidades de técnico en sistemas, técnico en mantenimiento de motores a gasolina y a gas, técnico en control de calidad en confecciones y técnico en agroindustria alimentaria. Implementadas con base en un estudio realizado sobre las necesidades de capacitación y aprendizaje de la comunidad Educativa y siguiendo el modelo pedagógico Constructivista que tiene entre otros, los siguientes aspectos más significativos:

- ✓ Permitir la promoción integral de la persona, que la haga apta para desenvolverse en la vida y responder a sus retos con calidad.
- ✓ Alcanzar una promoción cultural, que le permita estar a tono con la ciencia y la cultura y que le ayude a desarrollar totalmente su inteligencia y sus capacidades como persona.
- ✓ Su dimensión trascendente debe verse plasmada en su actitud frente a la religión que profese y demostrada en la espiritualidad y en su compromiso con la fe.
- ✓ La Institución gestionará ante las entidades pertinentes la consecución de talleres y cursos de capacitación docente y discentes en diversas áreas y modalidades para luego proyectarlas a la comunidad en general (SENA. Federación Nacional de Cafeteros, universidades entre otros).
- ✓ Dentro de los fines comunitarios, es primordial para la Institución la relación interactiva Colegio Comunidad con el fin de que todos seamos parte del proceso de cambio integral del Municipio y de la región.
- ✓

La Institución Educativa cuenta con dos salas de informática, dotadas con 415 computadores, zona wifi (internet gratuito Norte Productivo).

Se cuenta con un apoyo municipal del punto Vive Digital, ubicada en el sector el Estadio del municipio de Arboledas, cuyo programa es institucional y su acceso a este servicio es para la comunidad especialmente para estudiantes realizando la investigación y las consultas.



ECONOMIA

Agricultura: cultivos de caña panelera, plátano, café, maíz, yuca, aguacate y árboles frutales.
Pecuaria: Ganadería y productos lácteos.

Además hoy en día se promueve con muy buenos resultados, la avicultura y la piscicultura.
Se desarrolla artesanalmente la minería.

SOCIO CULTURAL

De los arboledanos se dice que son un “yunque”, tomado de un vocablo indígena que significa pujanza, tesón, constancia. Una de sus características es la permanente manifestación de su fe católica, la cual se expresa en las fiestas de: Aguinaldo Navideño, Señor de los Milagros, Santísima Trinidad Patrono de nuestro pueblo, aniversario del municipio (2 de agosto) la Virgen del Carmen (16 de julio) día de los Santos y los Difuntos, Semana Santa, la fiesta de los niños, encuentros deportivos a nivel rural y urbano, fiestas patrias, festival de danzas y semana cultural Bosquiana en nuestra Institución Educativa.

RELIGIOSO

La fe católica es la que predomina en los habitantes de la comunidad y actualmente con el plan global de nueva evangelización se percibe la participación consciente de un mayor número de feligreses buscando, no sólo el acercamiento a Dios sino también el acercamiento de unos a otros, hasta lograr formar pequeñas comunidades cuya característica principal es la fraternidad, respetando la libertad de cultos.

3. COMPONENTE CONCEPTUAL

3.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

3.1.1 MISION

Nuestra Institución fundamenta su labor educativa en el desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños y jóvenes de preescolar básica y media del municipio de Arboledas, propiciando la investigación como estrategia pedagógica a través de las nuevas tecnologías, con proyección laboral desde sus especialidades bajo los lineamientos de un enfoque constructivista buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la región.



3.1.2. VISION

En el 2025 la Institución Educativa San Juan Bosco será reconocida a nivel regional y nacional por la formación académica y su proyección laboral, con un estilo pedagógico bosquiano, que incentiva la proyección hacía el trabajo innovador, incidiendo en el progreso y desarrollo personal.

3.1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO de creencia católica, busca la coherencia y pertinencia, entre los valores y las acciones propuestas garantizando el respeto, la libertad de cultos, la equidad, autonomía, participación democrática y la transparencia.

Cada individuo se encuentra en esta Institución por su propia voluntad, opta por aquello que desea y asume las consecuencias de sus decisiones.

El hombre es el único Ser vivo con valores morales y tiene como misión descubrirlos, apropiarse de ellos y expresarlos ante los demás para realizarse plenamente como personas.

La Institución Educativa ofrece una Educación Centrada en la persona y fundamentada en los valores en los cuales se apoya, para definir el “perfil de persona” que pretende construir con los contenidos y procesos pedagógicos propios de una “EDUCACIÓN INTEGRAL”.

3.1.4. CREENCIAS

Creemos que:

- Hay que tratar a la comunidad educativa con dignidad, respeto, aceptación e integridad.
- Todos los niños y niñas, jóvenes y adultos tienen derecho a la educación sin discriminación de: género, orientación sexual, etnia, credo, necesidades educativas especiales, creencias políticas, situación económica, vulnerabilidad y desplazamiento.
- La educación se debe impartir con calidad, valores y respeto.
- Es importante que Directivos, docentes y administrativos de La Institución Educativa San Juan Bosco cuente con crecimiento personal y profesional para satisfacer a cada uno de los miembros que la integran y así generar el desarrollo integral de la comunidad Bosquiana.



-
- Son necesarios los procesos de mejoramiento continuo en todas las áreas de gestión de la institución.
 - La Institución Educativa San Juan Bosco debe ser ejemplo de transparencia y honestidad.
 - La Institución Educativa San Juan Bosco debe ser una comunidad de crecimiento (padres de familia, estudiantes y equipo Bosquiano).
 - La oferta académica basada en el desarrollo integral con proyección laboral desde nuestras especialidades fortalece el desempeño de nuestros egresados.

3.1.5. VALORES INSTITUCIONALES

HONOR: Calidad moral vinculada al deber, al mérito y al heroísmo que trasciende como persona.

CIENCIA: Es la capacidad para adquirir y organizar el conocimiento basada en un criterio de verdad y corrección permanente.

VIRTUD: Para manifestar los dones y carismas como persona y como Cristiano y sabe utilizarlos para realizar sus proyectos.

RESPONSABILIDAD: En el cumplimiento efectivo de los compromisos.

CALIDAD: Enfocada hacia la consecución de resultados óptimos.

ESPIRITUALIDAD: Busca la formación en el cumplimiento del propio deber y la ayuda a los demás.

CONSTANCIA: Búsqueda continua de sus objetivos y de la realización de su proyecto de vida.

FRATERNIDAD: Para estrechar lazos de amistad y servicio a los demás.

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN: formación de personas con espíritu investigativo, capaces de enfrentar los retos que se plantean en la vida personal y laboral, frente al desarrollo científico y a los permanentes cambios de la sociedad, del conocimiento y de la información.

3.2. OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

- Fomentar la capacitación básica en los estudiantes para el desempeño laboral propiciando la investigación como estrategia pedagógica a través de las nuevas



tecnologías en cada una de las especialidades que ofrece la Institución Educativa San Juan Bosco.

- Preparar a los jóvenes de la Institución para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de desempeño que éste ofrece.
- Propiciar una educación integral basada en los Valores, mediante los principios de un modelo pedagógico desarrollista constructivista que motive al estudiante a ser persona de compromisos y agentes de cambio, en la verdad, en el servicio y en el propio desarrollo de su formación.
- Responder a las necesidades de La Comunidad Educativa de la región con el fin de brindar una mayor cobertura en la prestación del servicio y en el mejoramiento de la calidad Educativa según La Ley 115 de 1994 y Ley 715 de diciembre 21 de 2001.
- Favorecer la educación activa, fundamentada en los valores de la responsabilidad, Calidad, Espiritualidad, Constancia y fraternidad en un clima de respeto y participación mediante un estilo pedagógico bosquiano.
- Propender para que todas las personas de la institución alcancen su máxima dignidad humana mediante un reconocimiento de los valores personales y los de los demás en el respeto a las diferencias, el servicio, la ayuda mutua para crecer a un más como personas y servir mejor a la sociedad.
- Establecer estrategias para integrar la comunidad Educativa en una sola fuerza de participación y comunión que garanticen la calidad académica, ética y de desarrollo.
- Adquirir los recursos financieros necesarios para ejecutar los proyectos elaborados por la misma Institución, que garanticen la calidad de sus educandos.
- Dar un uso adecuado a los recursos Institucionales, procesos administrativos y curriculares para que contribuyan al cambio requerido en la formación integral.
- Fomentar el espíritu del trabajo y la autoformación, para que las modalidades asumidas por La Institución, realmente respondan a las necesidades, intereses y expectativas de los educandos.
- Generar cultura investigativa en la Institución que permita la vinculación de estudiantes como parte del proceso de semilleros de investigación.
- Generar conciencia ecológica mediante el desarrollo de un programa radial semanal y jornadas ecológicas para la protección de nuestras fuentes hídricas.
- Fomentar la investigación formativa propiciando la interacción multidisciplinar de estudiantes e investigadores.



- Continuar y facilitar el seguimiento de la red de semilleros de la Institución.

3.2.1 METAS INSTITUCIONALES

- Ser reconocidos en la formación laboral y académica que incentive la preparación para el trabajo incidiendo en el progreso y desarrollo personal.
- Velar por que antes del año 2022 todos los niños, las niñas y los jóvenes que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza gratuita y obligatoria de buena calidad, y la finalicen satisfactoriamente.
- Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes se satisfagan mediante un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida laboral.
- Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizajes reconocidos y medibles, especialmente en lectura, escritura, aritmética, competencias prácticas esenciales y pruebas externas.

3.3 FUNDAMENTOS

3.3.1 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Pretende la formación de una persona autónoma, que comprenda y desarrolle el pensamiento de libertad y responsabilidad.

Dentro de este fundamento se tiene en cuenta.

- a) El valor de la persona como centro del proceso enseñanza aprendizaje.
- b) La autonomía como compromiso y meta de vida.
- c) Aceptación de La libertad, como íntimamente ligada a la autonomía y al proceso de crecimiento interior.
- d) La laboriosidad y el trabajo en los proyectos, un aspecto del nuevo modelo de enseñanza, que adquiere categoría de valor, por la posibilidad que ofrece de realizar una enseñanza integral.

En resumen: lo importante para la Institución es la promoción integral de la persona, que la haga apta para desenvolverse en la vida y responder a sus retos, ser útil y ganarse el sustento con su trabajo, ser autónoma, con capacidad de crítica, creativa, responsable, abierta al servicio, con sensibilidad social y política y con sentido de trascendencia



3.3.2 FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS

La persona es considerada como un ser social, cultural y religioso. Se busca orientar la formación hacia un nuevo estilo de sociedad y de persona, fraterna, participativa y pluralista; que garantice la paz y la seguridad para todos, capaz de valorar su cultura y conservarla.

3.3.3. FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS

Desde la misión institucional, se orienta la formación hacia el desarrollo integral del estudiante para que pueda ser sujeto de su propia historia y satisfacer sus necesidades tanto existenciales como axiológicas, mediante valores como la protección, la sensibilidad por los problemas de los demás, el afecto, el entendimiento, la participación, la identidad y la libertad. Sólo un sujeto sensible ante la realidad y conocedor de ella, podrá atender las dificultades, ser consciente de ellas y avanzar en la construcción de oportunidades de mejoramiento. Desde la formación de la interioridad a través del campo ético con la construcción del proyecto de vida personal se afianza la ética, la convivencia, el compromiso personal y social, la autonomía, la solidaridad y el perdón.

3.3.4. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Formar una persona reflexiva en el campo del saber y de la investigación científica. Elegir un modelo activo social, como opción Pedagógica, sitúa a la Institución Educativa San Juan Bosco de Arboledas, dentro de una reflexión crítico, constructivista, como teoría del conocimiento e impone asegurar una cognición compleja y dinámica en el aula que desarrolle niveles superiores de comprensión. Es fundamento epistemológico de la Institución Educativa, la aprobación y aprehensión del conocimiento, la técnica, la tecnología, la cultura y su utilización para la solución de los más significativos problemas.

3.3.5. FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS.

La proyección del ser humano está basada en el desarrollo de las potencialidades síquicas, físicas, cognitivas, afectivas, sociales, teniendo en cuenta los aportes de los psicólogos que tratan el desarrollo del ser y que escriben acerca del aprendizaje, sus dificultades, características y complejidad.

3.3.6. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Está orientada a acompañar al estudiante en el conocimiento, en el desarrollo personal y no se limita a un simple método; es algo más, es una ciencia y un verdadero arte; el arte de guiar al otro en el camino de su desarrollo y aprendizaje; dando respuesta a las exigencias científicas y tecnológicas del momento, fomentando la Comunicación y la participación que vigorice la vida de grupo y testimonie un servicio a la comunidad.



La Institución Educativa San Juan Bosco viene realizando proyectos de investigación con el Programa Enjambre en el cual se institucionalizaron tres de ellos: Lenguaje ecológico, apoyo en el área de tecnología e informática en primaria y semillero de valores.

3.3.7 FUNDAMENTOS LEGALES

El artículo 44 de La Constitución Política Nacional establece como derecho fundamental del menor el acceso a la educación y el artículo 67 establece la misión de formar un ciudadano dentro del respeto por los derechos humanos, la investigación y desarrollo científico y tecnológico la conservación del ambiente y en la práctica de valores morales, espirituales, culturales, recreativos, artísticos, religiosos y patrióticos.

La ley general de educación (ley 115 de 1994) define los fines y principios que deben regir para la Educación Colombiana, como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social.

Que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

A través de la siguiente normatividad se reglamenta y fortalece, la ejecución, adopción, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional. (PEI)

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 Decreto único reglamentario del sector educación. Establece las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.

Directiva Ministerial N° 15 orientaciones para la organización de las plantas de cargo Docentes, directivos y administrativos de los establecimientos Educativos.

Circular N° 025 /2003 orientaciones, criterios, procedimientos, cronograma para la organización del proceso de asignación de cupos y matrícula para los niveles de preescolar, básica y media de las Instituciones de Educación formal de carácter oficial.

Decreto 000058 del 08 de Marzo de 2010 con el cual se legaliza el cambio de Razón Social. INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO.

Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Ley 1448 de 2011 Ley de víctimas.

Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres.



Ley 1620 de 2013 por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Decreto 1965 de 2013 por la cual se reglamenta la ley 1620 de 2013 que crea el sistema nacional de convivencia escolar.

Ley 387 código de infancia y adolescencia.

Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad

3.4 PERFILES

3.4.1 PERFIL DE LOS DIRECTIVOS

El Rector de la Institución Educativa San Juan Bosco, se caracteriza por ser una persona responsable, sencilla, líder, alegre que está abierto a la escucha, teniendo en cuenta a los demás como persona, resaltando su dignidad y su ética profesional.

El Coordinador Académico se caracteriza por ser humano, líder, autónomo, cercano, responsable, organizado, coherente en la planeación, organización y aplicación de las actividades; con grandes capacidades conciliadoras y comunicativas que posibilitan el diálogo y el trabajo en equipo en la Comunidad Educativa.

Así mismo, están en constante formación académica y propician los espacios para la misma.

3.4.2. PERFIL DEL DOCENTE

El docente de la Institución Educativa San Juan Bosco es una persona con capacidad de liderazgo, escucha, disponibilidad, autonomía, criticidad, responsabilidad y justicia. Con una sólida formación profesional y humana que da testimonio con sus acciones y facilita los canales de comunicación con la Comunidad Educativa; es inquieto intelectualmente y generador del pensamiento crítico-reflexivo en sus Estudiantes.

3.4.3. PERFIL DEL ESTUDIANTE

El o La estudiante de la Institución Educativa San Juan Bosco es una persona íntegra, comprometida con su formación, su familia y la sociedad; respetuosa, coherente, responsable, inquieta intelectualmente. Enfrenta la realidad, proyectándose laboralmente, con capacidad y servicio que le permite generar cambios dentro de su región.



3.4.4. PERFIL DEL EGRESADO

Los(as) Exalumnos(as) o egresados Bosquianos (as) deben ser hombres y mujeres que demuestren el aprendizaje obtenido a nivel académico, técnico, intelectual y de formación en los valores, proyectando el Carisma legado de San Juan Bosco.

3.4.5. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

Los Padres de Familia de la Institución Educativa San Juan Bosco se identifican con la Filosofía del Colegio, conocen y cumplen su manual de convivencia. Demuestran con sus actitudes, sentimientos y claro sentido de pertenencia.

Se comprometen con el proceso de formación de sus hijos(as), entendiendo que la Institución Educativa San Juan Bosco fortalece y consolida los valores que se viven al interior de la familia, tanto en la dimensión intelectual como humana. A este nivel se reconocen como los primeros formadores de sus hijos(as).

Contribuyen con el Proyecto Educativo Institucional siendo críticos, reflexivos, y comunicando a quien compete, sus inquietudes y sugerencias.

3.5 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA

3.5.1 OFERTA EDUCATIVA

La Institución Educativa San Juan Bosco ofrece los niveles de: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica e incluye actividades deportivas, culturales, religiosas, apoyos académicos (laboratorio, biblioteca, sala de informática con internet) y acompañamiento a otros servicios como restaurante escolar a través del Programa de Alimentación Escolar –PAE (GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO) y transporte escolar (ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL). En la media técnica se ofrece cuatro Especialidades: Mantenimiento de motores A Gasolina y Gas, Técnico en Sistemas, Agroindustria alimentaria y Control de calidad en confecciones.

PROYECTO SER HUMANO

Además ofrece educación no formal para adultos programa Proyecto SER HUMANO. Este programa promueve en la Institución, conocimientos básicos, conforme a la experiencia de los programas oficiales nacionales y facilita una educación integral que se extiende a todos los campos.

Cuyo fin es complementar y culminar sus estudios de primaria y bachillerato con el modelo educativo ‘Ser Humano’, programa que ofrece de forma gratuita. El Modelo Educativo Proyecto Ser Humano, entre sus objetivos trazados, parte de las características y necesidades de los jóvenes y adultos. Por esta razón basa su quehacer pedagógico en el constructivismo social -una teoría psicopedagógica, cuyos principios se enmarcan en la orientación de los procesos de enseñanza- aprendizaje a partir de la construcción del conocimiento en ambientes



propicios, en los que media el lenguaje, la comunicación y la funcionalidad del saber, como forma de apropiación y desarrollo de competencias orientadas desde los referentes nacionales de calidad educativa.

Objetivo General:

Propiciar una formación integral a jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad, que responda a las necesidades de incorporación social y educativa, tendiente a la potenciación, construcción o modificación de su proyecto de vida, en reconocimiento y fortalecimiento de sus competencias, habilidades y valores.

Los beneficiarios recibirán la formación a través de seis ciclos, cuya duración es de 6 meses, así:

Ciclo 1: comprende primero, segundo y tercer grado de primaria.

Ciclo 2: cuarto y quinto de primaria. Los estudiantes deben haber cumplido 13 años de edad.

Ciclo 3: sexto y séptimo. Deben ser mayores de 15 años.

Ciclo 4: comprende octavo y noveno.

Ciclo 5: décimo grado.

Ciclo 6: once grado. Se debe ser mayor de edad.

PROPUESTA CURRICULAR

La integridad y complementariedad de las competencias se logra mediante la estructuración curricular; en este caso los referentes de calidad se agruparon para articular el trabajo en el tiempo correspondiente a la educación de adultos. Estas agrupaciones responden a las relaciones entre estándares del área que se complementan entre sí, ya sea por los temas que abordan por los desempeños que promueven. Además de la coherencia vertical y horizontal, como la conformación de grupos de estándares por área, y la estructura de trabajo permiten la integración de las áreas, los grados, como lo plantea el decreto 3011 de 1997.

ESTRUCTURA CURRICULAR

La articulación entre áreas responde al enfoque de competencias, planteando como eje central el desarrollo personal y social, para que a partir de éste y con el reconocimiento de las necesidades de la población adulta se aborden las diferentes áreas.

El Programa incluye personas mayores de 14 años, quienes por diferentes circunstancias solo alcanzaron a cursar hasta algunos grados de primaria o secundaria. La Institución presta sus instalaciones para la ejecución del modelo, se le instalará un ambiente virtual conformado por video beam, un computador portátil, un amplificador de sonido y elementos de papelería.



ARTICULACIÓN DE LAS ÁREAS Y RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Desarrollo personal y social	Competencia	Módulo generales	ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES
	MATEMÁTICAS Y CIUDADANAS	Ser humano y pensamiento matemático	Matemática , ciencias económicas, educación artística y cultural y tecnología e informática.
	CIENTÍFICAS Y CIUDADANAS	Ser humano y naturaleza	Ciencias naturales y educación ambiental : tecnología e informática, educación artística y cultural, educación física, recreación y deporte.
	CIENTÍFICAS Y CIUDADANAS	Ser humano y sociedad	Ciencias sociales , tecnología e informática, educación artística y cultural, filosofía, economía y política, educación física, recreación y deporte.
	COMUNICATIVAS Y CIUDADANAS	Ser humano y discurso	Lenguaje : educación artística y cultural, inglés, filosofía, tecnología e informática.
	CIUDADANAS	Desarrollo personal y social	Educación ética y en valores humanos y todas las áreas obligatorias y fundamentales.

En la anterior matriz se relacionan las diferentes competencias básicas, los módulos propuestos y los grupos de área fundamentales que se encuentran en el interior de cada módulo. En ellos se identifican las áreas que cuentan con estándares básicos de competencias, como área centrales en el módulo propuesto, y las que cuentan con orientaciones pedagógicas, como áreas que apoyan la integración curricular.

3.5.2 POLITICAS DE ACCESO:

Para ingresar a la Institución Educativa San Juan Bosco el Estudiante debe realizar el proceso de matrícula adoptado según resolución emanada de la Secretaria de Educación, donde establece parámetros y fechas establecidas de estricto cumplimiento y su responsable del reporte en Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT). Para todos los grados implica las siguientes fases: Inscripción, Formalización de la Inscripción y Análisis de documentos.

- Inscripción:** Es el proceso que se toma por estudiante que ingresa por primera vez al Sistema Integrado de Matricula para niños que proceden de Hogares de Bienestar Familiar y programas de Primera Infancia.
- Formalización de la Inscripción;** Realizar el reporte de inscripción de estudiantes procedentes de Hogares de Bienestar Familiar y Programas de Primera Infancia en el SIMAT.
- Análisis de documentos:** Se solicitará a los padres de familia o acudientes documentación que acredite su identificación y parentesco familiar.

Para hacer efectivo el proceso de matrícula, se debe presentar la documentación requerida por la secretaría general de la Institución:

- Una foto tamaño carnet
- Registro civil
- Tarjeta de identidad



- Certificado de Quinto (Para ingreso al Grado Sexto)
- Certificado de Sexto a Noveno (si ingresan al grado Décimo)
- Carnet de Salud ARS Y SISBEN
- Fotocopia de la cedula de los padres
- Tipo de sangre.
- Certificado médico. (si padece alguna enfermedad de consideración).

Para los estudiantes antiguos se realizará:

- a. la Pre- Matricula. proceso que se lleva para estudiantes antiguos, establecido en el presente año lectivo, este reporte se realiza directamente en el SIMAT.

Este reporte se realiza en las fechas establecidas según Resolución emanada de la Secretaria de Educación, ya que el No cumplimiento de reporte de matrícula nos incurre en desacato.

3.5.2.1 CONDICIONES PARA PERMANECER EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO

1. Cumplir con los requisitos exigidos por el MEN y la institución para el proceso de matrícula.
2. Estar representado por el padre de familia o el acudiente para asistirlo en las situaciones que lo requiera o que la institución lo solicite.
3. Asistir regularmente a la institución; presentar los documentos auténticos requeridos, legales y no cometer fraudes para diligenciar o resolver una situación escolar y estar a paz y salvo con la institución.
4. Los estudiantes con problemas disciplinarios o académicos deben firmar un compromiso junto con el padre de familia y/o acudiente, donde se responsabilizará en cumplir con el manual de convivencia, de lo contrario se tomarán decisiones y sanciones estipuladas en el mismo.
5. El estudiante al firmar la matricula se compromete a acatar las normas que el plantel estipula dentro de este manual, el cual tiene carácter de norma legal.
6. Asistir puntualmente a clases, cumpliendo el horario establecido por la institución y a las actividades propias organizadas por ellas.
7. Demostrar sentido de pertenencia e identidad con el Colegio, evitando cualquier comportamiento que desdiga del prestigio del mismo.

3.5.3 POLITICAS DE INCLUSION

La Institución Educativa San Juan Bosco garantiza el acceso, permanencia y promoción en igualdad de oportunidades para todos, independiente de sus características personales,



socioeconómicas o culturales, promoviendo la valoración de la diversidad a través de estrategias y prácticas inclusivas en los procesos de formación.

La política del gobierno nacional da prioridad a la educación de poblaciones vulnerables y, dentro de ellas, a las que presentan discapacidad porque "si formamos a estas poblaciones que anteriormente estaban marginadas de la educación, le apostamos a que se vuelvan productivas, sean autónomas y fortalezcan relaciones sociales; así, la educación se convierte en un factor de desarrollo para sí mismas, para sus familias y para los municipios en donde viven".

Así pues, la política de inclusión de la población con discapacidad busca transformar la gestión escolar para garantizar educación pertinente a estudiantes que presentan discapacidad cognitiva, síndrome de Down y otros retardos como autismo, limitación auditiva por sordera o por baja audición, limitación visual por ceguera o por baja visión, discapacidad motora por parálisis cerebral u otra lesión neuromuscular y discapacidades múltiples, como ocurre con los sordos y ciegos.

Todas estas personas tienen potencialidades para desenvolverse dentro del espacio educativo y social y pueden acceder a los diferentes niveles y grados de la educación formal de Colombia. La escuela les debe garantizar los apoyos adicionales que demandan, con el fin de que desarrollen las competencias básicas y ciudadanas, aun cuando necesiten más tiempo y otras estrategias para lograrlas.

3.5.3.1. PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

La Institución Educativa San Juan Bosco ofrece a los niños y niñas que vienen de los Programas de Primera Infancia (de Cero a Siempre) la continuidad en su formación los niveles de preescolar que comprende los grados de jardín y transición, y atiende a niños en edades que van desde los cuatro hasta los cinco años. El grado de transición o grado cero es obligatorio y hace parte de la educación básica. Es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura.

3.6 CULTURA INSTITUCIONAL (políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo)

La Institución Educativa San Juan Bosco cuenta:

- Con mecanismos parciales de comunicación entre los integrantes de la comunidad educativa.



- Estrategias para fortalecer el trabajo en equipo en los diferentes proyectos institucionales.
- Con algunas formas de reconocimientos de los logros de Docentes y Estudiantes.
- Reuniones ocasionales para identificar y socializar los mejores desempeños en el ámbito pedagógico y cultural.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.

4.1. GOBIERNO ESCOLAR

Está conformado, según la norma por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. En la Institución Educativa San Juan Bosco, el Gobierno Escolar se organiza por períodos de un año, al iniciar las labores académicas.

Ver acta de conformación del gobierno escolar.

4.1.1. CONSEJO DIRECTIVO

Conformado por Rector, 2 representantes de los docentes, 2 representantes de los padres de familia, 1 representante de los estudiantes y 1 representante del sector productivo
Ver acta de conformación del consejo directivo.

4.1.2. CONSEJO ACADÉMICO

Conformado por el Rector, el coordinador, 1 representante de las diferentes áreas académicas.

4.1.3. ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACION

CONSEJO DE ESTUDIANTES

1 representante de cada grado

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Conformado por los representantes de todos los grupos.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

Elegidos por el Consejo de Padres de Familia.

PERSONERO(A) ESCOLAR

Elegido popularmente por todos los estudiantes de la Institución.

CONTRALOR(A) ESCOLAR

Elegido popularmente por todos los estudiantes de la Institución.



CONSEJO DE DOCENTES

Está conformado por todos los docentes de la Institución. Anexo Planta de Personal

COMITÉ DE CONVIVENCIA

Es una instancia cuya creación ha sido ordenada por Ley 1620 de 2013 y regulada por el Decreto 1965 de 2013, y es la llamada a liderar las acciones y procesos de formación para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Conformada por:

1. El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
2. El personero estudiantil
3. El docente con función de orientación
4. El coordinador cuando exista este cargo
5. El presidente del consejo de padres de familia
6. El presidente del consejo de estudiantes
7. Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS

En la actualidad no se ha conformado la asociación.

Pendiente conformar la asociación de Exalumnos.

SISTEMA DE MATRICULA

El proceso de matrícula se adopta según resolución emanada de la Secretaría de Educación, donde establece parámetros y fechas establecidas de estricto cumplimiento y su responsable del reporte en Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT). Para todos los grados implica las siguientes fases: Inscripción, Formalización de la Inscripción y Análisis de documentos.

Inscripción: Es el proceso que se toma por estudiante que ingresa por primera vez al Sistema Integrado de Matricula para niños que proceden de Hogares de Bienestar Familiar y programas de Primera Infancia. En la IE se realiza el proceso al finalizar el año lectivo durante los meses de octubre, en fechas asignadas para cada grado.

Formalización de la Inscripción: Consiste en realizar el reporte de inscripción de estudiantes procedentes de Hogares de Bienestar Familiar y Programas de Primera Infancia en el SIMAT.

Análisis de documentos: Se solicita a los padres de familia o acudientes documentación que acredite su identificación y parentesco familiar.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

La administración de los recursos es una gestión prioritaria en la IE en la que el Consejo Directivo, la Directiva del plantel y los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa



participan con sus planteamientos y propuestas. Cada estamento establece su reglamento de uso y mantenimiento.

RECURSO HUMANO

La planta de personal directivo, docente y administrativo de la institución se adopta mediante el acto administrativo emanado de la Secretaría de Educación del Norte de Santander, previo estudio técnico. En la actualidad se cuenta con:

Dos directivos (Rector y Coordinador)

7 administrativos

1 docente con función de orientación.

11 docentes, para el nivel Primaria.

23 docentes de nivel Secundaria y Media Vocacional, de los cuales 4 desarrollan su función formativa en las Especialidades Mantenimiento de motores Diesel, Técnico en Sistemas, Agroindustria alimentaria y Control de calidad en confecciones (ver anexo, planta de personal)

RECURSOS FISICOS (espacios y dotación)

La institución Educativa San Juan Bosco, desarrolla sus labores académicas en tres sedes.

Sede Pedro José Ortiz: 4 aulas habilitadas para los grados 3° y 4°, cada grado con dos grupos, un aula de informática, un aula asignada para el programa primera de primera infancia.

Sede Espíritu Santo: 6 aulas habilitadas para los grados Transición, Primero y Segundo, cada grado con dos grupos; área recreativa, aula máxima.

Sede San Juan Bosco: 15 aulas habilitadas para los grados de 6° a 10°, 3 grupos por grado; 2 canchas para recreación; 1 laboratorio de Física y Química; 2 aulas de informática, 1 sala de audiovisuales, 1 oratorio pequeño, 1 kiosco, 1 aula máxima, 1 sala de profesores y 3 aula taller una para cada especialidad Y 1 cafetería.

También se cuenta con la sede recreativa La cuadra, 4 aulas construidas por ley 21 y 1 unidad sanitaria. **Anexo Infraestructura escolar**

RECURSOS TECNOLÓGICOS

La infraestructura tecnológica de la Institución la constituyen:

CONECTIVIDAD: Ofrecida por Secretaría de Educación y administrado por el operador Funtics por medio del Proyecto Enjambre Ubicada en 2 salas. La sala 1 se utiliza para el desarrollo de la formación en el área de informática y con los estudiantes de la especialidad de la media técnica. Sala 2: Empleada para la formación del área de informática de los estudiantes de básica secundaria y quinto primaria. y una zona wi-fi, Internet gratuito Norte Productivo el cual irradia a toda la sede principal.

Punto Vive digital:



Proyecto gubernamental del Ministerio de las Tic, con apoyo de la administración municipal. Utilizado por los estudiantes para asesoría de tareas, investigación, refuerzo de temas y formación en el área de informática de los estudiantes de preescolar y básica primaria.

HARDWARE:

Disponibilidad de equipos portátiles: 70 donados por Computadores para Educar, 40 donados por proyecto enjambre (32 ubicados en la sala 1 y 8 disponibles para uso pedagógico) , 300 portátiles donados en convenio con la Gobernación del Departamento Norte de Santander, Alcaldía Municipal y Secretaría de las TICS Norte de Santander; 40 en sala de audiovisuales, 30 en sala de informática (2) y 11 tabletas donados por el Proyecto Enjambre 1 y 4 donados por el Proyecto Ser Humano. La administración de estos equipos está a cargo de los docentes del área de informática y son utilizados por los grupos de investigación en el desarrollo de las actividades de cada proyecto. La Institución cuenta con conectividad cuyo proveedor es FUNTICS-Proyecto Enjambre. Para uso de la comunidad estudiantil.

También se cuenta con 19 computadores de mesa ubicados así: 15 en sede Pedro José Ortiz, 1 en secretaria, 1 pagaduría y 2 en la sala de profesores.

AMBIENTE VIRTUAL:

4 ambiente virtual donado por el Proyecto Enjambre (1 por enjambre y 3 por proyecto Ser Humano). Tableros multimedia cuatro, donados por el municipio.

VIDEO BEAM:

8 Video Beam: 1 en la sede Pedro José Ortiz, 1 en la Sede Espíritu Santo, 1 en el taller de mecánica, 1, en la sala 2 de informática y 1 en la Sala de profesores sede San Juan Bosco y 3 a cargo del coordinador disponibles para el desarrollo de la labor académica (2 inservibles y 1 en regular estado) . (Anexo formato de préstamo)

TELEVISORES:

3 televisores: 1 en la sala de audiovisuales, 1 en la sala de juntas y 1 en preescolar.

SOFTWARE:

Dotación de talleres virtuales para laboratorios de Ciencias Naturales en Disco duro extraíble. A cargo de los docentes del área de Ciencias Naturales.

RECURSOS ECONOMICOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Los recursos que maneja la IE corresponden a los asignados por el estado mediante el programa de Gratuidad de la Educación y los obtenidos mediante actividades organizadas por la Asociación de padres de familia con la colaboración de la Comunidad Educativa.

PRESUPUESTO: Incluye ingresos, gastos, soportes contables y control fiscal del Fondo de servicios educativos, es propuesto por el rector y aprobado por el Consejo Directivo del año inmediatamente anterior, para una vigencia anual.

PROYECTOS DE INVERSION: La IE plantea, elabora y presenta proyectos ante entidades competentes para lograr el mejoramiento de la infraestructura y calidad del servicio educativo, teniendo en cuenta los parámetros requeridos para tal fin.

ORGANIZACIÓN

Organigrama



SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La I. E. maneja diferentes mecanismos de comunicación:

Circulares informativas:

Son enviadas mediante un formato institucionalizado, al finalizar cada periodo o cuando se considere conveniente de acuerdo al desempeño académico y disciplinario de los estudiantes, también para convocar a reuniones de Consejo Directivo, Asociación de Padres de Familia y diligencia de matrícula.



Convocatorias:

Se realizan a manera informativa en la formación general, a través de la emisora comunitaria y por intermedio de las titularías de cada grupo.

Invitaciones:

Se envía mediante tarjetas, relacionadas con la realización de eventos especiales como día de la madre, día del maestro, fiestas bosquianas, escuela de padres, graduación de bachilleres.

Reuniones periódicas:

Se realizan semanalmente los días jueves y considere necesario para atender a requerimientos de la institución educativa o de la Secretaría de Educación Departamental.

Socialización y evaluación de actividades:

Se realiza en consejo de docentes a fin de valorar los alcanzas y plantear nuevas propuestas.

Actividades de integración:

Se realizan cada trimestre con el fin de compartir fechas especiales, ofrecer momentos de compartir y esparcimiento.

Orientaciones en formación general:

Se realizan cada lunes o cuando se estime conveniente con el fin de informar sobre actividades a desarrollar en forma más inmediata y para hacer recomendaciones y observaciones generales.

Comunicados a través de emisora comunitaria Arboledas F.M. 105.2

Se realizan con anterioridad al desarrollo de eventos institucionales con el fin de mantener informada a la comunidad.

Redes sociales:

Grupo de WhatsApp Profes Bosco

La información que aparece allí es de carácter informativo e institucional en horario diurno, Convocatorias, documentos, informaciones de directivos o grupo de docentes.

Correo de la institucional ie.colboscoarboledas@gmail.com: a través de él se envía novedades, invitaciones a reuniones, documentos y requerimientos de relacionados con la institución.

Correo de cada docente:

Establece comunicación informativa entre docentes, directivos y administrativos.

Comunicación vía celular:

Establece contacto informativo entre los miembros de la institución educativa cada vez que se considere necesario.



POLITICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANO:

La actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media, se ha establecido mediante la vinculación a los diferentes comités y grupos de gestión así:

Comités: Litúrgico, Social, de decoración, Cultural y Deportes.

Grupos de Gestión: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, de la Comunidad.

Grupos de Área: Matemáticas, Lengua Castellana, Sociales, Ciencias Naturales, Educación Religiosa, Ética y Valores, Educación artística, Recreación y Deportes, Idioma Extranjero, Especialidades.

La organización y funcionamiento de cada grupo es liderada por un director de grupo y un representante de los estudiantes.

A nivel general para todo el personal vinculado a la institución se establece un horario y las funciones correspondientes a su cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

CRITERIOS DE EVALUACION DE LA GESTION:

El establecimiento educativo a partir de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de recursos y la ejecución de políticas programas y proyectos, define los siguientes criterios:

Realización de 5 jornadas de desarrollo institucional: Autoevaluación Institucional, Resignificación del P.E.I, Planes de mejoramiento Institucional.

Informe general de la gestión educativa a Asamblea de Padres al finalizar cada periodo escolar.

Rendición trimestral de cuentas a las entidades de control y la comunidad educativa.

Entrega de informes de periodo sobre el desempeño académico y de comportamiento de los estudiantes.

Actividad de evaluación y retroalimentación semanal de acuerdo a las actividades propuestas en el cronograma escolar.

MANUAL DE CONVIVENCIA.

Aprobado según resolución N° ____ del Consejo Directivo.

Ver Anexo

MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

Aprobado según resolución N° ____ del Consejo Directivo.

Ver Anexo



4.2 CALENDARIO ACADEMICO

El calendario académico se rige por la normatividad establecida en el decreto 1850, y se ajusta anualmente según resolución emanada de la Secretaría de Educación Departamental, en la cual se establece la distribución de periodos académicos, jornadas de desarrollo institucional, receso de estudiantes, directivos y docentes.

(Ver Anexo, Calendario Académico Institución Educativa San Juan Bosco)

4.3 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS – ALIANZAS

La IE San Juan Bosco con el fin de buscar mejorar cada día más la calidad del servicio educativo y favorecer la formación laboral de sus estudiantes, ha establecido convenios con entidades de apoyo, particularmente con el SENA, quien desarrolla una labor de acompañamiento formativo y evaluativo en cada una de las especialidades que ofrece la institución.

La IE también ha establecido convenio de apoyo pedagógico y promoción de bachilleres con el Hogar Juvenil Campesino que funciona en la vereda de Siravita del Municipio de Arboledas, El proyecto Ser Humano y el Centro Rural San José de Castro.

La emisora comunitaria presta a la institución el servicio de difusión de mensajes informativos, dirigidos a la comunidad educativa. (Pendiente acuerdo) proyección plan de mejoramiento.

LA IE mantiene vínculos de cooperación interinstitucional con la Parroquia Santísima Trinidad, para el desarrollo de actividades de formación religiosa (Convivencias, Eucaristías, momentos de oración y otros).

Con el fin de preparar a los estudiantes del grado 11 para un buen desempeño en pruebas Saber, la IE, cuenta con el apoyo económico de la Administración municipal. (Pendiente acuerdo). Proyección plan de mejoramiento.

CONVENIO CON CER SAN JOSÉ DE CASTRO

Dentro de las Políticas del Ministerio de Educación Nacional y del Departamento Norte de Santander, en lo que concierne a Cobertura, Calidad, Eficiencia, Pertinencia y con miras a mejorar el acceso para lograr la permanencia de jóvenes del sector rural en el Sistema Educativo, se viene implementando el MODELO EDUCATIVO DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA RURAL(MEMA) en el marco del Convenio de apoyo y cooperación interinstitucional no. 721 de 2009, suscrito entre el ministerio de educación nacional y el Departamento de Norte de Santander, para la ejecución del proyecto de educación rural (per) - fase 11.

El artículo 9 de la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, indica que los establecimientos que no tienen la totalidad de los grados de Preescolar, Básica y Media se denominan CENTROS



EDUCATIVOS RURALES Y deberán unirse con otras Instituciones con el fin de poder ofrecer los Ciclos de Preescolar Básica (Primaria y Secundaria) y la Media Completa.

El Ministerio de Educación en el marco de los CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, estableció la implementación del Modelo de Educación Media Académica Rural, MEMA, en el Departamento Norte de Santander y que de acuerdo a la focalización se requiere implementar este modelo en otros Centros Educativos Rurales, con el fin de satisfacer la necesidad educativa.

En el Departamento Norte de Santander los Centros Educativos Rurales, llegan hasta noveno Grado de Educación Básica y se requiere la continuidad de los alumnos a la Educación media de acuerdo con el Modelo Educativo Media Académica Rural. MEMA.

Para su funcionamiento se hace necesario establecer un convenio interadministrativo entre los CENTROS EDUCATIVOS RURALES, que tiene el Modelo Educativo Rural MEMA, CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en las Leyes 715 de diciembre 21 de 2001 y demás normas concordantes y así, poder promocionar los alumnos que cursan la Media Académica Rural.

CONVENIO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO Y EL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN JOSÉ DE CASTRO, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MEDIA RURAL AÑO 2020

Entre **ÁLVARO ORLANDO SUÁREZ CAPACHO**, mayor de edad, vecino de Arboledas, Identificado con cédula de ciudadanía número 88.155.560 expedida en Pamplona, en calidad de Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO**, nombrado mediante Decreto N°.002201 del 17 de diciembre de 2015 y **ABEL CONTRERAS ANGARITA**, mayor de edad,

vecino de Arboledas, Identificado con cédula número 13.411.438 expedida en Arboledas, en calidad de Director del **CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN JOSÉ DE CASTRO**, nombrado **DIRECTOR RURAL** Decreto No. 000417 del 27 de abril de 2020, hemos acordado celebrar este Convenio teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la Ley 115 de 1994 General de Educación, Artículo 65, prevé la atención a: “Proyectos Institucionales de educación campesina. Las secretarías de educación de las entidades territoriales, o los organismos que hagan sus veces, en coordinación con las secretarías de Agricultura de las mismas, orientarán el establecimiento de Proyectos Institucionales de Educación Campesina y Rural, ajustados a las particularidades regionales y locales”.
2. Que la ley 115 de 1994 General de Educación, Artículo 3, dice: “la Institución educativa y/o centro educativo, son el núcleo de articulación de todos los modelos pedagógicos para alfabetización, educación básica y media en su área de influencia; en tal sentido, deberá



determinar la concepción de su proyecto educativo institucional –PEI-, todas las acciones y estrategias que aplicará para garantizar la atención a los jóvenes y adultos que demanden el servicio, con calidad y pertinencia”.

3. Que la Ley 715, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, Artículo 10, numeral 10.5, dispone: “Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas”.

4. Que el Artículo 2.3.3.1.3.4. del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1860 de 1994, Artículo 12), expresa;

“Continuidad dentro del servicio educativo”. La educación preescolar, la básica, la media técnica, la del servicio especial de educación laboral, la universitaria, la técnica y la tecnológica, constituyen un solo sistema interrelacionado y adecuadamente flexible, como para permitir a los educandos su tránsito y continuidad dentro del proceso formativo personal. Los procesos pedagógicos deben articular verticalmente la estructura del servicio para hacer posible al educando el acceso hasta el más alto grado de preparación y formación. Además, deben facilitar su movilidad horizontal, es decir el tránsito de un establecimiento educativo a otro, para lo cual se podrá hacer uso de los exámenes de validación, de acuerdo con la reglamentación que expida el Ministerio de Educación Nacional”.

5. Que mediante la Resolución N° 004898 del 19 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Educación Departamental, se autoriza a unos Centros Educativos Rurales el modelo de **EDUCACIÓN MEDIA RURAL** y se transfiere a las Instituciones Educativas la promoción de los alumnos que cursan el Nivel de Educación Media en dichos Centros Educativos Rurales

En cumplimiento a los preceptos legales anteriores las partes acuerdan suscribir el presente convenio que se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETIVO GENERAL:

Ofrecer la educación media Académica, en el **CER San José de Castro**, garantizando la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo mediante la puesta en marcha de un

modelo educativo apropiado, que potencie en ellos la formación para el trabajo en su propio entorno.

SEGUNDA. - OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Definir el perfil de los docentes que se vincularan al programa.
2. Solicitar ante la secretaría de educación departamental la capacitación de los docentes en el modelo educativo seleccionado para el mejoramiento de la calidad de educación.
3. Establecer convenios con las instituciones requeridas en el proceso de diseño de los programas, proyectos y áreas de formación.
4. Desarrollar planes y programas de formación para el área rural de acuerdo a las necesidades del estudiante.



5. Mejorar la calidad del servicio educativo del **CER San José de Castro**, en lo académico, pedagógico y tecnológico.

TERCERA. - OBLIGACIONES CONJUNTAS:

1. Establecer alianzas con instituciones que apoyen el óptimo desarrollo del proceso.
2. Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se implanten.
3. Certificar a los alumnos los logros alcanzados en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.
4. Sistematizar las experiencias alcanzadas con miras a cualificar el trabajo conjunto y divulgarlo.

CUARTA. - OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO:

1. Participar en las actividades que planeen para el desarrollo del Programa de implementación de la media académica que establezca la respectiva Secretaría de Educación.
2. Incluir los programas de formación en sus proyectos educativos institucionales (PEI).
3. Elaborar el plan operativo del modelo adoptado.
4. Garantizar que la oferta educativa atienda las reales necesidades de la región.
5. Certificar con el título de bachilleres académicos a los estudiantes vinculados mediante este convenio, según Resolución de aprobación Número 005354 del 19 de octubre de 2007 y Resolución 004898 del 19 de noviembre de 2009, emanadas de la Secretaría de Educación Departamental.

QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN JOSÉ DE CASTRO:

1. Participar en las actividades que para el desarrollo del programa de Implementación de la media académica que establezca la respectiva Secretaría de Educación.
2. Definir el modelo educativo a seguir de acuerdo a las necesidades y expectativas de los estudiantes.
3. Incluir los programas de formación que contiene la media académica en el PEI.
4. Definir conjuntamente con la Secretaría de Educación y las Instituciones del convenio la oferta de cursos pertinentes con necesidades laborales y productivas de la región.
5. Ofrecer las condiciones necesarias para que los docentes reciban la actualización y asesoría requerida, del Programa de media académica en el modelo educativo adoptado.
6. Establecer alianzas con otras instituciones para la certificación de los estudiantes egresados.

SEXTA. - COSTOS: El presente convenio requiere del aporte económico de la institución que recibe los recursos por los estudiantes matriculados de los gastos que se generan en el proceso de graduación. Se tendrá en cuenta la matrícula reportada en el SIMAT.

SEPTIMA. - DURACIÓN: PRÓRROGA Y DURACIÓN DEL CONVENIO: este convenio se prorroga por el año 2020 y cada año subsiguiente se actualizará en el mes de enero si las



partes lo consideran pertinente y si la Secretaria de Educación lo avala dentro de sus planes y alianzas estratégicas institucionales.

OCTAVA. – CAUSALES DE TERMINACIÓN O SUSPENSIÓN DEL CONVENIO: Las partes podrán terminar o suspender el presente convenio, mediante acta y previa manifestación por escrito, por las siguientes razones:

1. Por mutuo acuerdo.
2. Por fuerza mayor o caso fortuito.
3. Por inconveniencia para interés público del cumplimiento del objeto del convenio.
4. Por adopción de un modelo educativo que no requiera el presente convenio.

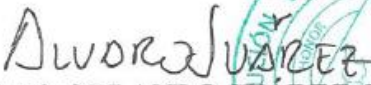
PARÁGRAFO: Las anteriores causales ocasionarán la suspensión del convenio, hecho que constará en un acta suscrita por las partes que la firman, indicando el período de suspensión y la fecha de reanudación del mismo.

NOVENA. – SOLUCIÓN AMIGABLE DE CONFLICTOS: En el evento en que surjan conflictos en cuanto a la ejecución y desarrollo del presente convenio, las partes pueden conciliar amigablemente haciendo uso del diálogo mutuo.

DÉCIMA. – DOMICILIO: Para los efectos legales y convencionales se tendrá como domicilio el municipio de **ARBOLEDAS**.

DÉCIMA PRIMERA. – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente convenio se entenderá perfeccionado con la suscripción el mismo por las partes intervinientes.

Para constancia se firma en Arboledas Norte de Santander, a los 04 días del mes de mayo de 2020

	
	
ESP. ÁLVARO ORLANDO SUÁREZ CAPACHO	ESP. ABEL CONTRERAS ANGARITA
RECTOR	DIRECTOR

4.4 ARTICULACION CON PLANES LOCAL, REGIONAL, NACIONAL, DECENAL

Tal como lo establece la visión, el desarrollo de la labor educativa de la institución busca dar respuesta a las necesidades de la comunidad, ofreciendo una formación académica y laboral acorde a las características e intereses contextuales del municipio de Arboledas, procurando mantener conexión con el Plan de Desarrollo Municipal establecido por la administración vigente.



4.5 PLAN OPERATIVO

Es un instrumento flexible, elaborado de manera participativa, que incluye las metas, estrategias, recursos y cronograma de actividades necesarias, para hacer eficaz la puesta en marcha de los objetivos y propuestas del PEI.

Anexo Cronograma de actividades.

5. COMPONENTE PEDAGÓGICO

5.1 AMBIENTE ESCOLAR

La IE ofrece a sus estudiantes un ambiente escolar agradable, con espacios apropiados para el desarrollo de las habilidades de cada niño y joven según su etapa de crecimiento. Así, los niños de Pre-escolar, primero y segundo de primaria comparten una sede amplia y acogedora; los niños de Tercero y Cuarto de Primaria cuentan con espacios donde pueden aprender, recrearse y compartir, los jóvenes de los grados Quinto, básica secundaria y media técnica disfrutan de un espacio tipo campestre apto para el desarrollo de las actividades pedagógicas y lúdicas que favorecen la integración y el bienestar de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

5.2 CURRÍCULO

El currículo en el espíritu de la nueva educación debe ser entendido como el conjunto de actividades y procesos que intencional y consensualmente se programen para cumplir con los objetivos de la educación expresados en la Ley 115 y en el Proyecto Educativo Institucional.

Retomamos el concepto presentado en la Ley de Educación Art. 76 y se considera que este enfoque supera notablemente el concepto tradicional centrado en Programas y Planes de Estudio. Este Enfoque de DINÁMICA PERMANENTE, permite el desarrollo integral del ser humano; en este sentido lo consideramos como un PROCESO INTEGRAL, INVESTIGATIVO, DINAMICO Y PROCESUAL.

5.3 CONSTRUCCIÓN DE CURRICULO

Debe ser participativo y democrático; capaz de generar una dinámica trasformadora a nivel individual y social; exige la existencia de un colectivo Docente, trabajando en equipo, Directivos y Consejo Académico, responsables del desarrollo teórico y práctico, de un núcleo curricular, y de la acción formativa de los estudiantes, mediante la asignación de responsabilidades internas de trabajo. El colectivo Docente representa; EL ORIGEN DEL TRABAJO AUTOGESTIONARIO” desde el punto de vista curricular.



MARCOS DE REFERENCIA

	Origen	Necesidades reales de la comunidad
➤	Concepto	Proceso de construcción permanente
➤	Estrategia básica	Núcleos temáticos, investigativos y polémicos
➤	Docente	Creador, investigador, innovador y productor
➤	Practica pedagógica	Integral, interdisciplinaria, pertinente y horizontal
➤	Conocimientos	En construcción permanente
➤	Evaluación	Continua, permanente, integral y por procesos
➤	Participación	Es la fortaleza básica del trabajo.

CONCEPTO BÁSICO

Currículo, es el conjunto de criterios Planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y la construcción de la identidad Nacional, regional y local. Incluye Talento Humano, Recursos Académicos y Físicos para poner en práctica las Políticas Educativas Nacionales y regionales y poder llevar a efecto, todas las acciones consignadas en el PEI (Ley 115 Art. 76). Es un conjunto de actividades y procesos programados en forma intencional y consensual para cumplir los objetivos de la Educación, previstos en la Ley 115 y en el PEI.

El Currículo debe trabajarse dentro de un proceso pedagógico que permita la elaboración intencional y consciente de una síntesis de los elementos de la cultura que deben ser pensados, asumidos y vividos o transformados en la Institución escolar con el fin de contribuir a la formación integral del estudiante. Esta propuesta cultural, debe estar bien estructurada, tener como fundamento los conceptos sobre Educación, sujeto y Escuela, de tal manera que pueda ser desarrollada por una determinada comunidad. Existen dos currículos el EXPLÍCITO y el OCULTO; la Comunidad Educativa debe buscar coherencia entre los planteamientos y las prácticas cotidianas.

El 80% del currículo de una Institución Educativa de ser común a las demás Instituciones; el 20 % restante corresponde al currículo específico o áreas optativas y de acuerdo al PEI. El currículo común comprende el conjunto de procesos, saberes competencias, estándares y valores básicos y fundamentales para el desarrollo integral de las personas y de los grupos en las diversas culturas de la Nación, (fines, objetivos, principios, áreas obligatorias y fundamentales y áreas optativas).

El currículo específico de cada Institución se estructura en torno al currículo común y de acuerdo a los objetivos del PEI.

PRINCIPIOS DEL CURRÍCULO

- ❑ **INTERDISCIPLINARIEDAD:** relación temática que existe entre las distintas áreas o asignaturas.



- ❑ **TRASVERSALIDAD:** elementos teóricos y prácticos que permiten que todo el proceso educativo esté interrelacionado en las distintas áreas del conocimiento y proyectos específicos.
- ❑ **INTERCULTURALIDAD;** interrelación de vivencias y costumbres de los distintos grupos humanos, como elementos fundamentales del saber.

COMPONENTES DEL CURRÍCULO

Los componentes que determinan el currículo responden a los siguientes interrogantes:

¿PARA QUE? PROPÓSITOS.
¿QUÉ? CONTENIDOS
¿CUÁNDO? SECUENCIACIÓN
¿CÓMO? MÉTODO

¿CON QUE? RECURSOS

¿CÓMO EVALUAR? METODOLOGÍA, ESTRATEGIAS Y RECURSOS

LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO SE ESPECIFICAN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

- ❑ Áreas obligatorias y fundamentales
 - Humanidades y lengua castellana
 - Matemáticas
 - Ciencias naturales.
 - Humanidades y lengua extranjera
 - Tecnología e Informática
 - Educación física recreación y deportes
 - Educación Artística
 - Educación Religiosa
 - Ciencias sociales
 - Ética y valores

Áreas optativas

- Básica
 - Emprendimiento
 - Áreas Técnicas
 - Especialidades:
 - Agroindustria Alimentaria.
 - Control de Calidad en Confecciones.
 - Técnico en Sistemas.
 - Mantenimiento de Motores a Gasolina y gas.
- ❑ Proyectos pedagógicos transversales
 - Educación para el Ejercicio de Derechos Humanos: está en proyección para implementar.
 - Educación Ambiental: se está trabajando conjuntamente con los semilleros de investigación y en el servicio social obligatorio (PSSOES), proyecto PRAE.
 - Educación en Seguridad Vial. Está en proyección para implementar



- Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía: está en proyección de implementación.
 - Promoción de Estilos de Vida Saludable: Se orienta en la higiene, la nutrición, el deporte y convivencia. en los grados de preescolar, primaria y sexto grado en el área de ciencias naturales y los grados restantes en las orientaciones que da cada titular semanalmente. (en proceso de construcción).
- ❑ Educación Económica y Financiera: está en proyección de implementación. Servicios social estudiantil: los estudiantes de los grados 10 y 11 realizan su servicio social obligatorio dentro y fuera de la Institución con el embellecimiento y mantenimiento de las áreas verdes de nuestra institución, participación en actividades con proyección a la comunidad: policía cívica, banda marcial, pastoral juvenil
 - ❑ Servicio de orientación (NEE)

Servicio de orientación escolar: (NEE Y NEAE)

Uno de los servicios que presta la Orientación Escolar es el de identificar, categorizar, apoyar y remitir a los estudiantes que presenten alguna alteración, dificultad escolar, familiar o de salud. Para desarrollar este proceso se requiere de la remisión del estudiante por parte del docente o directamente del padre de familia para realizar el trabajo, iniciando con el sustento médico o de un especialista y así categorizarlo e iniciar un plan de acción apoyado con compromisos por la familia y la institución.

Los niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que presenten dificultades en su proceso escolar se realizaran un plan de apoyo desde la parte académica y social a la vida escolar y con los estudiantes con Necesidades de Apoyo Escolar (NAE) se organizará un plan de acción por un periodo establecido de acuerdo a los objetivos del área.

- ❑ *Áreas de la educación media técnica.*
 - Humanidades y lengua castellana
 - Matemáticas
 - Ciencias Naturales:
 - Física
 - Química
 - Humanidades y lengua extranjera
 - Tecnología e Informática
 - Educación física recreación y deportes
 - Educación Artística
 - Educación Religiosa
 - Ética y valores
 - Ciencias sociales:
 - Filosofía
 - Ciencias políticas y Económicas
 - Especialidades:
 - Agroindustria Alimentaria.



- Control de Calidad en Confecciones.
 - Técnico en Sistemas.
 - Mantenimiento de Motores a Gasolina y gas.
- ❑ Semilleros de investigación
 - Lenguaje Ecológico: Programa radial por medio del cual la Institución se integra con la comunidad para generar conciencia ecológica y sentido de pertenencia mediante la protección de las fuentes hídricas de nuestro Municipio.(ver anexo)
 - Apoyo en el área de tecnología e informática en primaria: Consiste en la realización de material didáctico como lo son guías y videos con el fin de apoyar a los profesores en la realización de sus clases.
 - Semillero de valores: Incentivar los valores en la comunidad educativa con el grupo de investigadores del grado noveno. (valores comunitarios, personales, sociales y énfasis en la valoración de la mujer).
- ❑ Programa todos a aprender 2.0 (PTA): Apoyo estratégico para mejorar los resultados en las pruebas internas y externas.
- ❑ Programa Proyecto Ser Humano: programa cuya función social es la promoción de hombres y mujeres integrales en permanente desarrollo y construcción para la superación personal.
- ❑ Alfabetización digital: Dirigido a niños, jóvenes y adultos para el manejo de programas Tecnológicos (ver anexo)

CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

- ❑ Integración de la teoría y la practica
- ❑ Trabajo en equipo; los profesores detectan necesidades y capacidades; los estudiantes analizan objetivos y contenidos.
- ❑ Coherencia en la tarea educativa: definición de criterios básicos y comunes para la organización de espacios.
- ❑ Selección de materiales y criterios de evaluación; secuenciación de contenidos.
- ❑ Carácter dinámico; flexibilidad; revisión periódica; Actualización de bases científicas y tecnológicas.
- ❑ Garantía del ejercicio de la autonomía escolar.

FINALIDADES DEL CURRÍCULO

Se Considera que las finalidades del currículo van orientadas hacia.

- ❑ Promover el desarrollo integral del niño y del joven en su proceso de formación como persona y ser social
- ❑ Adoptar los lineamientos y los derechos básicos del aprendizaje (DBA) propuestos por la nueva ley de Educación a la realidad.
- ❑ Materializar en el PEI los sueños e ideales de los estudiantes, y evidenciar sus logros más significativos en procesos innovadores.
- ❑ Responder a las necesidades Educativas del contexto socio cultural y de los avances científicos y tecnológicos.
- ❑ Desarrollar y estimular la autonomía Institucional



- ❑ Desarrollar procesos de investigación e integración, entre el maestro, el estudiante y el conocimiento.

El currículo se organiza con la participación activa de la comunidad Educativa teniendo en cuenta que sea flexible, los fines de La Educación, los estándares de competencias curriculares, derechos básicos del aprendizaje (DBA), mallas curriculares y los objetivos de cada grado y área.

Se tiene en cuenta además, los factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, históricos, éticos normativos, proyectivos y de diagnóstico.

El currículo es una herramienta al servicio de la formación integral del Educando y de la renovación crítica de saberes pedagógicos y de su aplicación.

Los grados Décimo y Undécimo, de cada una de las cuatro especialidades que existen actualmente en la Institución, buscan perfeccionar al estudiante laboralmente, de tal manera que puedan ingresar al mundo productivo o a la Educación Superior.

5.4 PROPUESTA PEDAGÓGICA.

Para propiciar un ambiente adecuado para el trabajo escolar y garantizar la apropiación del aprendizaje y competencias en los estudiantes, la institución desarrolla la propuesta metodológica correspondiente al enfoque pedagógico con el estilo de Don Bosco, el cual nos permite tener un mayor conocimiento de la realidad del estudiante y así desplegar con mayor pertinencia los temas propuestos desde una metodología que busca la participación activa de los educandos, a través de la investigación e innovación evidenciados en los semilleros de investigación con la mediación oportuna de los educadores, quienes acompañan el proceso de aprendizaje.

El diseño curricular del proceso de aprendizaje de los estudiantes en la Institución Educativa San Juan Bosco es un conjunto de operaciones secuenciales en fases que finalizan en una serie de especificaciones de aprendizaje mediadas por el acompañamiento del docente, quien busca la participación activa de los educandos, quienes construyen nuevas ideas, pensamientos, habilidades y destrezas, basándose en los conocimientos previos y actuales. El papel fundamental del docente es estimular a los estudiantes para que descubran por sí mismos los principios y aplicarlos en su contexto de vida, para que este sea significativo.

Además de esto, el desarrollo del diseño curricular de las diferentes áreas implica el trabajar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para favorecer la formación integral de los estudiantes. En el caso de los Contenidos Conceptuales, se busca establecer relaciones entre conceptos que lleven al aprendizaje significativo por comprensión. En los contenidos procedimentales, el educando consolida los procedimientos con la práctica; es decir, utiliza el procedimiento como aplicación progresiva y diferenciada en distintas situaciones de trabajo, construyendo el conocimiento a través de la experiencia. En la parte actitudinal se busca que el educando refuerce valores para mejorar su proceso de aprendizaje,



5.5 ENFOQUE METODOLÓGICO

MODELO PEDAGÓGICO:

Entendemos el modelo pedagógico como la teoría acorde con la concepción del ser humano y sociedad que se quiere formar y que a su vez orienta las relaciones que predominan en el proceso de enseñanza – aprendizaje, ayudando a direccionar y dar respuestas a: ¿Para qué enseñar? ¿Que enseñar? ¿Cuándo enseñar? ¿Cómo enseñar? y ¿Qué, cuándo y cómo evaluar?

“El Modelo Pedagógico **Desarrollista – Constructivista**” tiene sus orígenes en la escuela nueva o activa, la cual se fundamenta, en primer lugar, en los avances de la Psicología Infantil, especialmente los aportes realizados por el psicoanálisis Freudiano: la infancia es un período del desarrollo evolutivo del hombre con características propias. En segundo lugar, en las

corrientes *empiristas* y en la pragmática de las ciencias donde se concibe la construcción del conocimiento como una experiencia individual de contacto directo con los objetos del mundo real y donde se asume como el criterio de verdad la utilidad.

Pedagogos como Dewey y su “aprender haciendo”, Freinet y su “imprenta infantil”, Montessori y sus “cosas de niño”, Decroly y sus “centros de interés”, son los principales gestores de la pedagogía activa, la cual concibe la enseñanza como un acto puro de acción. Los estudiantes realizan actividades desde sus propios intereses a través de experiencias directas con los objetos a conocer y en situaciones concretas, para plantearse un problema auténtico que estimule su pensamiento y lo resuelva según la información que posea y según sus propias ocurrencias, además, debe tener la posibilidad de comprobar sus ideas por medio de sus aplicaciones, descubriendo por sí mismo su validez.

La escuela activa se queda en lo concreto y, el desarrollismo avanza hacia la comprensión o la construcción de conceptos explicados por las ciencias, inicia una complejidad interdisciplinaria entre lo pedagógico, las ciencias y lo psicológico. Así, la Psicología genética Piagetiana aborda el estudio de la cognición desde los procesos del pensamiento humano y entra a compartir otros espacios como los de las ciencias cognitivas.

“El Modelo Pedagógico **Desarrollista - Constructivista**” genera varias corrientes pedagógicas contemporáneas entre las que se encuentra el constructivismo que se fundamenta en la construcción o reconstrucción de los conceptos de las ciencias por parte de los estudiantes. La pedagogía conceptual que se fundamenta en la aprehensión de los conceptos básicos de las ciencias y las relaciones entre éstos para comprender el mundo de la vida, y la pedagogía cibernética que se fundamenta en la analogía entre el ser humano y las computadoras como sistemas que procesan información para resolver tareas intelectuales.

En el modelo **Desarrollista - Constructivista**, el maestro crea un ambiente estimulante, que facilite al educando su acceso a las estructuras cognoscitivas, la meta de este modelo, es lograr que el estudiante acceda progresiva y secuencialmente a la etapa superior del desarrollo



intelectual de acuerdo con las necesidades de cada uno. Él construirá sus propios contenidos de aprendizaje. El maestro será un facilitador de experiencias.

Enfoque pedagógico:

De acuerdo con el modelo pedagógico **Desarrollista** y el enfoque pedagógico **Constructivista**, se fundamenta en el Sistema Preventivo de Don Bosco, que desde sus pilares: **HONOR, CIENCIA Y VIRTUD**, se concibe como el arte de educar en positivo, por medio del reconocimiento de los recursos internos propios de cada joven, para que desde el acompañamiento, la convivencia y la comunicación de los valores humanos y cristianos se desarrolle integralmente.

Hacia el año 1962 el Pbro. Francisco Landazábal Reyes (QEPD) gestionó la creación del colegio San Juan Bosco, nombre que recibió en honor a este Santo educador y padre de la juventud, tomando de él la propuesta humanista conocida como Sistema Preventivo, y el cual

fue asumida de manera concertada, para la institución, por todos los miembros de la *Comunidad Educativa*.

Su Misión es la de formar: “alegría, estudio y piedad: es el mejor programa para hacerte feliz y que más beneficiará tu alma”, para que la I. E. San Juan Bosco sea una escuela de formación integral, a nivel *personal y comunitario*.

Esta comprensión pedagógica de Don Bosco se enriquece al entrar en diálogo con la *corriente constructivista* como: el aprendizaje por descubrimiento, el *aprendizaje significativo*, y el *constructivismo social*. De la primera se toman las propuestas que buscan analizar los procesos del pensamiento a partir de sus componentes motores, para aprender haciendo. De la segunda se toma lo social cognitivo, de manera que el docente sea el mediador del proceso de aprendizaje ya que propicia la construcción del conocimiento a partir de los saberes previos, estimula el trabajo en equipo y la crítica, así como el manejo de procedimientos y actitudes positivas que fortalecen el desarrollo de capacidades de los estudiantes y de la tercera el conocimiento como resultado de la interacción social.

De la pedagogía activa: se recoge el fundamento de la identificación del aprendizaje con la acción "Se aprende haciendo" dice *Decroly*. La pedagogía activa parte del firme convencimiento de que el niño tiene todo un potencial para su propio desarrollo; por eso ponerlo en contacto con realidades que respondan a sus intereses, así como, ofrecerle un ambiente motivante y tranquilo, rico en recursos, lo conducirá a convertirse en protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Resumiendo: Del Aprendizaje Significativo, representante: **David Ausubel:**

El aprendizaje del educando depende de la estructura cognitiva previa.

El docente es facilitador del proceso.

El educando construye su propio proceso de conocimiento, lo que se da sobre una base conceptual previa que se reorganiza.



Resumiendo: Del Aprendizaje por descubrimiento: representantes: **Jerome Bruner - Joseph D. Novack:** El estudiante en lugar de recibir los contenidos de forma pasiva descubre los conceptos y sus relaciones y los reordena para adaptarlos a su esquema cognitivo.

La enseñanza por descubrimiento coloca en primer plano el desarrollo de las destrezas de investigación del educando

Se basa principalmente en el método inductivo y en la solución de los problemas.

Del constructivismo social:

Para Vigotsky, el conocimiento es producto de la interacción social y de la cultura, pues todos los procesos psicológicos superiores, se adquieren primero en un contexto social y luego se internalizan. Los escenarios sociales propician oportunidades para que los estudiantes trabajen en forma cooperativa. El trabajo en equipo estimula la crítica mutua, ayuda a los

estudiantes a mejorar sus trabajos y a darse apoyo equitativo para comprometerse en la solución de problemas.

La modalidad técnica forma al estudiante para el mundo del trabajo, así el enfoque pedagógico se fortalece con la *Pedagogía del trabajo*: **Gerhard Bunk** investigador alemán, afirma que cuando se conecta el trabajo con la pedagogía, se persigue un cambio de comportamiento y, en consecuencia se instala un lugar para el aprendizaje. A partir de esta relación define el trabajo como una actividad humana, consciente y motora, cognitiva, pedagógica y afectiva. Los objetivos de la pedagogía del trabajo son:

Desarrollar la personalidad: la pedagogía del trabajo en la praxis cambia la personalidad: quien aprende a trabajar, amplía sus posibilidades y expectativas. Se hace más independiente y autónomo.

Formar de modo integral el comportamiento que está orientado al aprendizaje: pensar, actuar, asumir responsabilidad en exigencias distintas a las requeridas en el ámbito escolar, son manifestaciones que la persona ha aprendido; por lo tanto aprender es un cambio de comportamiento que compromete la dimensión cognitiva, motriz y afectiva.

Desarrollar la eficiencia humana en el sentido de habilidades especiales y responsabilidad para el trabajo concreto. La eficiencia humana tiene cuatro características básicas: cualificación, flexibilidad, humanidad y participación.

Cualificación en el sentido de habilidades especiales y responsabilidades para el trabajo concreto.

Flexibilidad en cuanto a capacidades metódicas para el desempeño en varios campos con versatilidad profesional, agilidad o capacidad de adaptación en corto plazo a nuevas tareas, y por último, capacidad de cambio en cuanto a movilidad profesional y física.



Humanidad en el comportamiento ético-social. Participación en la capacidad para la cooperación o el compromiso.

En relación con los aportes de la psicología cognitiva, las últimas investigaciones sobre el cerebro y los adelantos dados en la forma como aprende el ser humano, entre otros, lleva a tener en cuenta dentro del enfoque pedagógico, el desarrollo de las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas; así como las competencias ciudadanas y laborales generales, pues es imposible tener aprendizajes significativos, sin el desarrollo de las capacidades de cada estudiante, entendiendo aquí la competencia como la capacidad que tienen los individuos para pensar y desarrollar conductas inteligentes.

Estas teorías pedagógicas constructivistas fortalecen y tienden a favorecer desde los procesos pedagógicos y didácticos la construcción propia de los sujetos, a partir de la apropiación significativa de saberes, gracias a los conocimientos previos asimilados primeramente en el contexto social del estudiante y posteriormente internalizados. Esta internalización la realiza a través de la mediación pertinente y socio-afectiva de los docentes, quienes acompañan y orientan desde la vivencia del Sistema Preventivo el desarrollo integral de los estudiantes.

Por medio de la práctica y vivencia del Sistema Preventivo se asume el enfoque constructivista, que permite la articulación de ideas propias y la integración de diferentes elementos pedagógicos mediante la pedagogía del trabajo, la producción y el compromiso de todos los miembros de comunidad educativa, que permite hacer realidad en la Institución Educativa San Juan Bosco la formación integral, a nivel *personal* y *comunitaria*, porque sus docentes desde la iluminación teórica de cada una de las áreas, tiene la intencionalidad de educar con el ejemplo.

Propuesta Metodológica:

La metodología utilizada es fundamental para que el estudiante desarrolle de forma natural e integrada, las capacidades y las habilidades que se han destacado como importantes para nosotros. Entendemos que la metodología predominante en nuestra Institución ha de ser una metodología activa, esta proporciona a los estudiantes beneficios sociales, emocionales y lo convierte en protagonista y responsable de su aprendizaje; permite aplicar lo aprendido y promueve todas sus dimensiones; mientras, desde la práctica, va preparándole para la vida. Para desarrollar el pensamiento estratégico, base de la competencia, la utilización de las TIC es un factor importante que hay que promover en las actividades escolares. Las TIC son las herramientas que preferentemente utilizarán los ciudadanos del siglo XXI y hemos de introducirlas en la actividad escolar como hoy lo están el lápiz, el papel y el tablero.

La evaluación es un elemento muy importante del proceso de aprendizaje. La evaluación formativa consiste en obtener información acerca del estado de aprendizaje de cada estudiante y, a partir de ello, tomar decisiones que ayuden a mejorar el desarrollo de dicho proceso. Es importante que a través de esta forma de evaluación el estudiante vaya tomando conciencia de su propio proceso de aprendizaje y no se espere al final para comprobar los aprendizajes adquiridos.



Los siguientes principios se convierten en requisitos básicos al hablar de evaluación formativa:

- Que cada estudiante sea protagonista de su proceso de evaluación para que de forma cada vez más autónoma tome conciencia de su propio aprendizaje.
- Que tenga un carácter personalizado, es decir, que establezca estrategias de acuerdo con las características de cada estudiante y su proceso de aprendizaje.
- Los procedimientos, las herramientas y los recursos de evaluación deben adecuarse al proceso en sí y no tener carácter finalista.
- Se hace necesario correlacionar estos procedimientos y herramientas concretas de evaluación con las metodologías que se utilicen en el aula para que el proceso de evaluación se convierta en un elemento formativo, sumativo y continuo.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas Asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.

La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.

Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional -PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.

El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.

La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, uso de las TIC o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.

Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la auto evaluación institucional.

Además se propone alcanzar los Fines de la educación y los Objetivos propuestos por la Ley 115 y el decreto único 1075 del 26 de mayo de 2015 para los diferentes niveles, a través de las áreas y asignaturas. Se basa en la Propuesta Bosquiana que orienta el desarrollo



curricular de la IE y tiene como intencionalidad la del Proyecto Educativo Institucional “ciencia, honor y virtud”.

La Institución a través de los educadores se propone alcanzar los siguientes objetivos:

Desarrollar un plan de estudios interdisciplinar enmarcado dentro del marco filosófico y pedagógico del decreto único 1075 del 26 mayo de 2015, y de los fines y principios institucionales para alcanzar los objetivos educativos propuestos por el MEN.

Plantear y desarrollar estrategias metodológicas y académicas para lograr mejores y mayores resultados en el proceso educativo.

Buscar puntos coyunturales de temas académicos y técnicos consiguiendo un alto grado de integración de competencias y optimizando el aprendizaje, evitando la repetición en la enseñanza de conocimientos y logrando el aprovechamiento en un mayor porcentaje del proceso enseñanza aprendizaje.

Formar a los estudiantes en competencias laborales orientadas al mundo del trabajo digno y estable.

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Durante mucho tiempo la evaluación estuvo reducida a los niveles de unos exámenes y de un régimen calificativo; estas eran las únicas alternativas que existían en las escuelas al momento

de valorar el rendimiento educativo. Tradicionalmente los exámenes realizados por todos los docentes en las escuelas y por los inspectores o supervisores en los organismo oficiales, siempre tuvieron categoría de ritual o de ceremonia con fecha, horario, días de convocatoria, elaboración de cuestionarios, actas y sanciones, organización de aulas y distribución de docentes vigilantes. Y sólo, en las últimas décadas, ha ido perdiendo esa rigidez y ese formalismo que por años aterrizó a profesores y estudiantes. Y comienza a diferenciarse la evaluación de la simple calificación, la evaluación de la medición. Se empieza a entender que la evaluación no es sólo sinónimo de exámenes y notas, sino que es un mecanismo de control y seguimiento que nos permite recopilar mucha información sobre el estudiante, un medio de diagnóstico que nos ayuda a conocer el estado cognoscitivo y actitudinal del niño, un medio de explicación y comprensión, porque ayuda a dilucidar las causas y las razones del fenómeno evaluado.

La evaluación es también motivadora, porque provoca el interés y estimula la actividad, y es una herramienta de comunicación y diálogo, porque posibilita el intercambio de ideas y conocimientos entre el evaluador y el evaluado. Es decir, la evaluación ya no sanciona, prescribe, discrimina o amenaza, sino al contrario, es un mecanismo de orientación y formación.

La evaluación es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre el proceso de aprendizaje del estudiante. Esta acción permanente, ayuda a la vivencia de la preventividad, pues gracias a la palabra de aliento y oportuna de los docentes, se estimula al estudiante a mejorar su desempeño académico. Esta intervención de los



docentes se hace con la participación activa de los padres de familia, quienes son informados en su momento por el docente respectivo, que evidencia una dificultad en el aprendizaje del estudiante y a través del diálogo con los padres busca estrategias de mejoramiento que involucren a la familia.

La evaluación es el proceso que garantiza que se va por buen camino. Es la acción que mediante unos indicadores comprueba que el proceso de formación marcha en forma adecuada. Por eso, la evaluación busca analizar en forma integral el aprendizaje, las dificultades o limitaciones y las causas y circunstancias que inciden en el proceso de formación. De esta manera la evaluación se convierte en la guía efectiva para el proceso pedagógico.

De lo anterior se infiere que el fin principal de la evaluación, es conocer el proceso de desarrollo del estudiante, de una manera integral para identificar:

- a. Las características personales, los intereses, ritmos y estilos de aprendizaje.
- b. Los talentos y potencialidades personales.
- c. Las dificultades y limitaciones.
- d. Facilitar el autoconocimiento y autoevaluación personal.
- e. Ayudar a la toma de decisiones, así como asumir responsabilidades y compromisos.
- f. Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad
- g. Obtener información para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.

La Evaluación y el Seguimiento son procesos pedagógicos que permiten valorar el desarrollo y hacer ajustes en el momento oportuno. (Ver anexo documento SIEE) Y DEMÁS ANEXOS.

- Proyectos pedagógicos transversales
- Semilleros de investigación
- SIEE
- Convenios (SENA, PROYECTO SER HUMANO, CER SAN JOSÉ DE CASTRO).

6 COMPONENTE COMUNITARIO

6.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN

Al iniciar el año escolar la directiva de la IE convoca a los docentes y comunidad educativa para organizar las actividades del año lectivo, las cuales están incluidas en el cronograma escolar.

(Ver anexo, Cronograma Escolar)

ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

Está conformado por todos los padres de familia que pertenecen a la IE, y es convocada periódicamente para permitir la participación, organización y entrega de información académica de los estudiantes. A nivel extraordinario se realizarán cuando lo requiera la Institución o sea solicitada por la Asociación de Padres de Familia.



CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Lo conforman los representantes de los padres de familia de cada grupo, elegidos en la primera Asamblea General de Padres de Familia y sus reuniones las organizan según criterios propios.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

Este organismo de participación es elegido por el Consejo de Padres de Familia y conformado de la siguiente manera:

- Presidente
- Vice-presidente
- Fiscal
- Secretaria
- Tesorero
- Vocales

6.2. PROCESOS DE PARTICIPACION

La IE ha establecido como procesos de participación la convocatoria a Asambleas, la organización de actividades culturales, sociales, religiosas, deportivas y recreativas, jornadas democráticas, de embellecimiento de la planta física, de evaluación institucional y vinculación a eventos programados por el Municipio.

En las culturales:

- Dentro de las jornadas culturales que la Institución Educativa San Juan Bosco desarrolla está institucionalizado el Día del Idioma, cuya actividad se realiza en las tres sedes con el objetivo de resaltar nuestra lengua materna mediante actividades artísticas, donde los estudiantes puedan expresarse mediante canciones, poesías, teatro, coplas, concursos alusivos al tema central. Se realiza todos los 23 de Abril como estrategia pedagogía y cultural.
- Otra actividad que se realiza es la Semana Bosquiana, donde se hace una muestra folclórica, cultural, recreativa, religiosa y deportiva; los estudiantes, exalumnos y comunidad en general participan activamente en cada una de ellas. Dentro de los actos programados están la eucaristía, carnavalito, exposiciones de cada modalidad, festival de danzas, centros literarios, jornada deportiva y encuentro de exalumnos; se desarrolla en el mes de septiembre.
- El Día de la Familia es una actividad que la Institución realiza para resaltar el valor de la familia como centro integral de la formación de nuestros estudiantes; los docentes, administrativos y estudiantes realizan actividades culturales como concursos, poesías, cantos, serenata, eucaristía, rifas y al finalizar se comparte un refrigerio.
-



- El Día del Educador, es organizado por el personero y los representantes de cada grupo donde realizan un acto cultural para resaltar la labor de sus maestros mediante canciones, poesías, teatro, coplas, detalles y un compartir, se realiza el día 15 de mayo.

En las religiosas:

Fortalecer en la comunidad Bosquiana el espíritu cristiano para promover la convivencia, el respeto y la tolerancia en el amor a DIOS, a María Santísima y el prójimo, a través de las celebraciones eucarísticas, ofrendas marianas, convivencias y semana bíblica.

- **Eucaristías Dominicales:** cada domingo del año escolar, la I.E. participa en la misa de las 6 p.m. designado previa programación, un grado y sus titulares quienes preparan y participan el encuentro eucarístico.
- **Ofrendadas Marianas.** Para honrar la madre de DIOS a través de la advocación de María Auxiliadora se desarrolla esta durante el mes de mayo con la preparación de dos eucaristías especiales: una por la sede de primaria y la otra por la sede de bachillerato. Igualmente se realiza una eucaristía los 24 de cada mes en homenaje a María Auxiliadora y a Nuestro Patrono “San Juan Bosco”
- **Semana Bíblica,** bajo la consigna de Buenos cristianos se realiza en la primera semana de octubre “la Semana Bíblica”; como motivación fundamental a la lectura del libro sagrado.
- **Convivencias:** Para alcanzar “ser Honestos Ciudadanos” la I.E. programa encuentros motivacionales o convivencias para todos grados; con el fin de integrar a los estudiantes a la vida comunitaria desde su espiritualidad

En las Deportivas, recreativas:

Dentro de las actividades deportivas que la I.E. san Juan Bosco desarrollo durante el año están:

- **Juegos Intramurales:** es una actividad deportiva-recreativa, que I.E. organiza con la participación de estudiantes, padres de familia, profesores, exalumnos, administrativos y comunidad en general; con el propósito de integrarlos, fortaleciendo sus valores, mejorando la salud física y mental de cada uno de ellos, al igual que favoreciendo la integración de toda comunidad para facilitar el uso del tiempo libre de forma integral.

Otro objetivo de esta actividad esta es la de seleccionar a los mejores estudiantes deportistas en cada disciplina deportiva para luego participar en los Juegos Supérate Con el Deporte organizado por el Ministerio de Educación. Esta actividad se desarrolla bajo la dirección del comité de deportes de la I.E. se inicia con la inauguración en el mes de marzo y se implementa durante todo el año escolar, se tiene en cuenta los deportes



de: baloncesto, voleibol y micro-fútbol en las categorías infantil (menor A menor B), juveniles y mayores femeninos y masculinos.

- **Festival de Cometas:** La I.E. san Juan Bosco dentro de sus actividades deportivas y recreativas desarrolla en el mes de agosto el Festival de Cometas, con el fin de rescatar los juegos tradicionales. Fortalecer la creatividad, la sana diversión y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo a la formación integral del estudiante; cada sede la desarrolla en una fecha y lugar determinados de acuerdo a sus edades

Jornadas cívicas

- La Institución Educativa San Juan Bosco organiza y participa en las diferentes fiestas patrias en búsqueda de resaltar y rescatar los valores patrios, cívicos y la identidad nacional con izadas de bandera, celebración del 20 de julio, 2 de agosto, conmemoración de la Fundación del Municipio de Arboledas, 7 de agosto, la Batalla de Boyacá y 12 de octubre día de la raza mediante desfiles por las principales calles de la población y actos conmemorativos.

Extensión a la comunidad:

- **Policía Juvenil:** la I.E. en convenio con la policía del municipio de Arboledas realiza una acción conjunta en pro del aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes de la institución Educativa San Juan Bosco; se desarrolla en el municipio en espacios como: medio ambiente, movilidad y legislación de tránsito, violencia intrafamiliar, fortalecimiento de la cultura ciudadana y protección a la infancia y la adolescencia durante el año escolar; además de la participación activa en las actividades culturales, cívicas, religiosas y deportivas.
- **Semilleros de Investigación (Proyecto Enjambre):** La I.E. se proyecta a la comunidad con proyectos de investigación en el área ambiental como son: Lenguaje Ecológico,, apoyo en el área de tecnología e informática en primaria y semillero de valores; dirigidos por docentes de la institución con los estudiantes de los diferentes grados. Lenguaje Ecológico desarrolla su actividad en la emisora comunitaria todos los martes en las horas de la noche, donde se reporta la mayor sintonía del área rural, este sector es hacia donde se enfoca el programa, existe una participación activa de ellos, al igual se resalta el cuidado del medio ambiente.
- **PROYECTO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO (PSOES):** la I.E. cuenta con un proyecto de labor social estudiantil, donde los jóvenes de 10 y 11 grado cumplen esta tarea en 80 horas obligatorias durante el año; lo implementan con actividades como el cuidado y mantenimiento del medio ambiente lenguaje ecológico, banda marcial, policía juvenil, embellecimiento y mantenimiento de las sedes de la IE, grupo Juvenil Parroquial. Auxiliares de la Biblioteca Municipal, acompañamiento al adulto mayor.



Estas actividades se llevan a cabo bajo la supervisión de un docente orientador por grupos.

6.3 PROCESOS DE INTEGRACIÓN

ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

La asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector o director del establecimiento educativo.

Se reúne al Inicio del año escolar y al finalizar cada período académico. (5 veces al año). Ver Actas y evidencias fotográficas

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional -PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.

Se conforma al inicio del año escolar. Existen evidencias fotográficas. Ver anexo del listado de representantes por grado.

LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo.



Solo existirá una asociación de padres de familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el art. 40 del decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado y se haya inscrito ante la cámara de comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

Existe y funciona a la fecha, septiembre 2016. Ver anexos del Acta de Elección y conformación. Evidencias fotográficas.

Entre las actividades desarrollas a la fecha:

- Jornada recreativa, para la consecución de recursos para la I.E...

EL COMITÉ DE CONVIVENCIA

Está conformado por los representantes de todos los estamentos de la Comunidad Educativa:

- Rector
- Coordinador
- Orientación Escolar
- Representante de los padres de Familia
- Personero estudiantil
- Representante de los Docentes
- Presidente del Consejo Estudiantil

Ver acta N° 002 de conformación del comité

6.4 PROCESOS DE PROYECCION

ESCUELA DE PADRES

La IE brindará mínimos dos (2) espacios anuales para el desarrollo de encuentros, talleres y/o actividades con el fin de ofrecer y aportar de manera colectiva los elementos necesarios para una formación integral de la comunidad educativa.

6.5 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

La IE vincula a la comunidad en general mediante convocatorias, medio impresos y anuncian radiales (Emisora Local) para las diferentes actividades: deportivas, académicas, recreativas, culturales, formativas, religiosas entre otras; con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y dar respuesta a sus necesidades.

La IE ofrece, mediante convenios:



-
- Instalaciones para el desarrollo del proyecto SER HUMANO.

USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS

Por medio del manual de funciones la IE establece las políticas para el uso adecuado de los recursos físicos y los medios necesarios con los que cuenta para la formación integral de la comunidad educativa.

Entre los recursos físicos, que se colocan a servicio de la comunidad, tenemos:

- Las instalaciones de las tres sedes de la I.E. (Biblioteca, Salones, Sala de informática, planta agroindustria, espacios deportivos)
- Instalaciones sede primaria a la “Primera Infancia”
- Las Instalaciones del Polideportivo “La Cuadra”

6.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL (PESSOES)

El servicio social estudiantil está enfocado al fortalecimiento de la relación estudiante-comunidad, realizando para ello actividades que involucren a estos en las acciones cotidianas a desarrollarse en procura de un mejor bienestar comunitario y social; generando espacios de aplicabilidad de los conceptos, valores y actitudes aprendidos durante su proceso de formación integral.

En el año 2018 se realizan los siguientes proyectos:

- Banda Marcial
- Policía Juvenil.
- Embellecimiento y mantenimiento de las sedes de la IE.
- Grupo Juvenil Parroquial.
- Auxiliares de la Biblioteca Municipal.
- Lenguaje Ecológico.
- Acompañamiento al adulto mayor.

6.7 PLAN DE RIESGOS Y ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

La IE plantea año a año un plan de acción preventivo frente a accidentes y/o de desastres naturales con el fin de capacitar a la comunidad en general para el manejo de dichas situaciones.

Se encuentra en proceso de elaboración. Existe plan de acción. Responsables. Fechas. Ver Formato PMI.

Existe la oficina de psi orientación donde se atiende a la comunidad estudiantil.

SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



EN CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, La IE ofrece los siguientes servicios que contribuyen al desarrollo humano e integral de los Educandos:

- Tienda Escolar. (sólo en sede principal). Se requiere adecuación de sitio especial para tal fin.
- Biblioteca. Se requiere adecuación de sitio para tal fin.
- Campos Deportivos y Recreativos
- Programa de Restaurante Escolar. convenio con el ICBF.
- Asistencia Básica de Primeros auxilios. Se requiere adecuación de sitio especial para tal fin.
- Laboratorios de Ciencias Naturales (física, química y biología). Falta adecuación.
- Salas de informática con servicio de INTERNET en sede principal, con extensión a las demás sedes.
- Transporte escolar. convenio con la Alcaldía Municipal.
- Complementos alimenticios. Convenio con ICBF.

DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS, SOLO CUENTAN CON REGLAMENTACIÓN:

- TRANSPORTE ESCOLAR
- COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS
- SALAS DE INFORMÁTICA
- RESTAURANTE ESCOLAR



Institución Educativa
San Juan Bosco
Arboledas – Norte de Santander

ANEXOS



FORMATO PLAN DE CLASE

FECHA INICIO	DD	MM	AAAA	FECHA FINAL	DD	MM	AAAA
--------------	----	----	------	-------------	----	----	------

ASIGNATURA:	GRADO:
TEMA:	
RESPONSABLE:	
ESTÁNDAR:	
DBA:	
COMPETENCIAS:	
INDICADORES DE DESEMPEÑO:	

RECURSOS EDUCATIVOS	
RECURSOS FÍSICOS:	RECURSOS HUMANOS:

ACTIVIDADES EN EL AULA DE CLASE
Motivación y exploración conocimientos previos. (Descripción de actividades y exploración de conceptos) motivación a reconocer los saberes previos de los estudiantes
Estructuración del conocimiento. (Descripción de actividades para el desarrollo del tema) conceptualización y acción del docente



Valoración y criterios de evaluación. (Descripción de parámetros de evaluación de actividades) uso del conocimiento en situaciones de la cotidianidad o creación de productos. Evaluación formativa y retroalimentación

SEGUIMIENTO (Dificultades, avances o logros)

REFERENTE BIBLIOGRÁFICO



Institución Educativa
San Juan Bosco
Arboledas – Norte de Santander

FORMATO GUIA DE AUTOAPRENDIZAJE

ESTUDIANTE: _____
ASIGNATURA: _____ GRADO: _____
FECHA: _____ PERIODO: _____ GUIA No. _____
PROFESOR (A): _____

ESTANDAR:
COMPETENCIA:

Desarrollo Conceptual

Trabajo Personal

Trabajo Colectivo

Trabajo en Casa



“PROCESO DE SEGUIMIENTO Y SUPERACION DE DIFICULTADES ACADEMICAS.”

CITACION PADRES DE FAMILIA.

Señor:(A) _____,

Atentamente comunico a Ud.(s) que debe presentarse al colegio el día: _____ del mes de _____ del presente año, a partir de las: ____: para tratar asuntos relacionados con el estudiante: _____ **GRADO:** _____

Marco legal. “**Decreto 1290-SIE, Institución Educativa San Juan Bosco**”. A través de una citación se informará a padres de familia sobre la condición académica de su hijo(a); y será atendido en el espacio destinado para la atención a padres de familia.

COORDINADOR.

TITULAR

“PROCESO DE SEGUIMIENTO Y SUPERACION DE DIFICULTADES ACADEMICAS.”

CITACION PADRES DE FAMILIA.

Señor:(A) _____,

Atentamente comunico a Ud.(s) que debe presentarse al colegio el día: _____ del mes de _____ del presente año, a partir de las: ____: para tratar asuntos relacionados con el estudiante: _____ **GRADO:** _____

Marco legal. “**Decreto 1290-SIE, Institución Educativa San Juan Bosco**”. A través de una citación se informará a padres de familia sobre la condición académica de su hijo(a); y será atendido en el espacio destinado para la atención a padres de familia.

COORDINADOR.

TITULAR



REGISTRO DE COMPROMISOS ALUMNOS CON DIFICULTADES ACADEMICAS 2020

No.	NOMBRES APELLIDOS DEL ALUMNO	FIRMA DEL ALUMNO	NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE	FIRMA Y CEDULA	COMPROMISOS ADQUIRIDOS

RECTOR: _____

COORDINADOR: _____

TITULAR: _____



SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL ESTUDIANTES POR DIAS.

Yo, _____, identificado (a) con C.C N° _____ de _____, (padre, madre) del estudiante: _____, identificado (a) con C.C O.T.I N° _____ Del grado: _____, solicito un permiso para que mi hijo (a) se ausente del colegio a partir del día ____ del mes de _____ hasta el día ____ por motivo de: _____

FIRMA PADRE DE FAMILIA

Nº. Celular: _____

FIRMA DEL ESTUDIANTE

TITULAR DEL GRADO

Vº Bº COORDINADOR / RECTOR.

SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL ESTUDIANTES POR DIAS.

Yo, _____, identificado (a) con C.C N° _____ de _____, (padre, madre) del estudiante: _____, identificado (a) con C.C O.T.I N° _____ Del grado: _____, solicito un permiso para que mi hijo (a) se ausente del colegio a partir del día ____ del mes de _____ hasta el día ____ por motivo de: _____

FIRMA PADRE DE FAMILIA

Nº. Celular: _____

FIRMA DEL ESTUDIANTE

TITULAR DEL GRADO

Vº Bº COORDINADOR / RECTOR.



SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL POR HORAS.

Yo, _____, identificado (a) con C.C N° _____

de _____, Padre de familia () y/o acudiente() del estudiante:

_____, identificado (a) con C.C o T.I N° _____

Del grado: _____, solicito permiso para que mi hijo (a) se ausente del colegio a partir del día _____

del mes de _____ a partir de las: _____ hasta las: _____ por motivo de:

FIRMA PADRE DE FAMILIA

FIRMA DEL ESTUDIANTE

Nº. Celular: _____

TITULAR DE GRADO

Vº Bº COORDINADOR / RECTOR.

SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL POR HORAS.

Yo, _____, identificado (a) con C.C N° _____

de _____, Padre de familia () y/o acudiente() del estudiante:

_____, identificado (a) con C.C o T.I N° _____

Del grado: _____, solicito permiso para que mi hijo (a) se ausente del colegio a partir del día _____

del mes de _____ a partir de las: _____ hasta las: _____ por motivo de:

FIRMA PADRE DE FAMILIA

FIRMA DEL ESTUDIANTE

Nº. Celular: _____

TITULAR DE GRADO

Vº Bº COORDINADOR / RECTOR.



**SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL DE ESTUDIANTES PARA NO PORTAR
UNIFORME DE LA I.E. SAN JUAN BOSCO.**

Yo, _____, identificado con C.C No. _____
Padre(a) de familia del alumno(a) _____, del grado _____ solicito
permiso para que mi hijo asista a la institución educativa sin portar el uniforme correspondiente por
los motivos que relaciono a continuación: _____

COMPROMISO:

Me comprometo a enviar a mi hijo(a) con uniforme el día _____ del mes de _____ AÑO. 2020

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA
Nº. Celular _____

FIRMA DEL TITULAR

RECTOR

COORDINADOR

**SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL DE ESTUDIANTES PARA NO PORTAR
UNIFORME DE LA I.E. SAN JUAN BOSCO.**

Yo, _____, identificado con C.C No. _____
Padre(a) de familia del alumno(a) _____, del grado _____ solicito
permiso para que mi hijo asista a la institución educativa sin portar el uniforme correspondiente por
los motivos que relaciono a continuación: _____

COMPROMISO:

Me comprometo a enviar a mi hijo(a) con uniforme el día _____ del mes de _____ AÑO. 2020

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA
Nº. Celular _____

FIRMA DEL TITULAR

RECTOR

COORDINADOR



**Institución Educativa
San Juan Bosco
Arboledas – Norte de Santander**
